



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 11 NOV 2016

VISTO:

La realización del Congreso HABITAT III, que se llevó a cabo durante los días 16 al 20 de octubre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que a dicho evento asistió el Arquitecto NAHUEL MATIAS RUSSO, como representante de esta Casa.

Que el Congreso mencionado se llevará a cabo en la Universidad Central de Ecuador, Ciudad de Quito, ECUADOR.

Que por dicho motivo, este Decanato autorizó el reconocimiento de Un día por el concepto de Viáticos Internacionales, según la normativa vigente y según la escala establecida a partir del 01/07/2016.

Que la erogación resultante será solventada con fondos de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el reconocimiento por el concepto de VIATICOS INTERNACIONALES – equivalente a Un (01) día, a favor de los agentes que se mencionan a continuación:

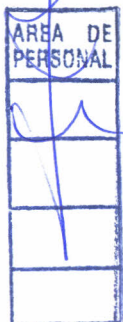
- RUSSO, NAHUEL MATIAS – LEGAJO N° 52617.

por su participación en representación de esta Facultad en el Congreso HABITAT III, que se llevará a cabo en la Universidad Central de Ecuador, Ciudad de Quito, ECUADOR, desde el 16 al 20 de Octubre de 2016.

ARTICULO N° 2: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N° 1706 16.

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba